

PREGUNTAS FRECUENTES SESIÓN FORMATIVA PROMOCIÓN 12/05/2026

Aclaraciones:

Titulación en la evaluación ordinaria de 2.º de Bto. con una materia pendiente de 1.º Bto: Se transcribe respuesta conjunta de David Galindo Sánchez (Jefe de Servicio de Ordenación Académica y Educación Permanente) y de la Dirección de Inspección Educativa.

En relación con las consultas realizadas por algunos centros docentes sobre la promoción/titulación en Bachillerato con alumnado con materias pendientes de 1.º de Bachillerato, se realizan las siguientes consideraciones:

1. Las calificaciones de las materias pendientes del curso anterior se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación final ordinaria o extraordinaria de pendientes, en el expediente académico del alumno o de la alumna y en el historial académico del Bachillerato. Para ello, la evaluación y calificación de las materias pendientes se realizarán con anterioridad a la evaluación final ordinaria de segundo curso (artículo 23.8 de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto en su redacción actual).

2. En consecuencia con lo anterior, el alumnado que ha aprobado todas las materias pendientes de 1.º de Bachillerato, salvo 1 (si procede aplicar el artículo 26.3 de la Orden precitada) podrá titular en la evaluación ordinaria de segundo.

Boletines y documentos de evaluación: Los boletines salen ya con la nota media, con la matrícula de honor, con decisión de titulación y están comportándose como venían haciéndolo hasta ahora.

Promoción: Los centros tendrán que realizar la promoción de todo el alumnado, presionando el botón de “Promoción” para, a continuación, notificar vacantes en las fechas marcadas por la normativa. Podrán, además, editar promociones hasta el 29 de junio, día anterior a la publicación de listas definitivas. Esta aplicación se ha diseñado para que se promocione al alumnado en la evaluación que le corresponda. (No se podrá promocionar al alumnado que terminó en la final en una extraordinaria).

Botón “seleccionar todos”: En esta primera versión, el botón “seleccionar a todos”, selecciona a todos los alumnos implicados, independientemente de que haya un filtrado o no. Es decir, si se filtra por grupo y se le da al botón de seleccionar todos, selecciona a todo el alumnado, no sólo al filtrado. Este comportamiento se corregirá lo antes posible.

Preguntas frecuentes en el chat:

¿Cuándo aparece el selector “Ver detalle” para acceder a la parrilla de promoción?

El “Ver detalle” será visible si se cumplen estas dos condiciones simultáneamente:

1.- Está abierto el plazo de promoción para los centros. Este plazo viene marcado por el calendario de admisión.

2.- Si la fecha de la sesión de promoción que el centro tiene configurado en SIGAD es igual o mayor al día en el que accedamos a la promoción.

¿Se pueden marcar las matrículas de honor después de haber realizado la promoción?

Sí, en la columna Matrícula de Honor se pueden hacer cambios con la promoción ya realizada; incluso si ha pasado el periodo en el que se pueden editar promociones.

Al darle al botón guardar o al guardar y salir, ¿se pueden sacar los informes (boletín, historial...) correctamente?

Sí, se obtienen los informes correctamente. Los botones guardar y guardar y salir son los equivalentes al check verde que existía en SIGAD

Al darle al botón promocionar, ¿implica que se registran las decisiones de promoción y continuidad?

Sí, se registran las decisiones de promoción y continuidad. El botón promocionar es el equivalente al botón azul de promocionar que existía en SIGAD.

Si el alumnado promociona y no continúa en el centro, ¿deja de ver su expediente, notas en SIGAD Didáctica?

No, el alumno podrá ver sus notas y descargarse el boletín mientras el curso escolar siga activo en SIGAD Didáctica, es decir hasta que se inicie el siguiente curso escolar, que será el 1 de septiembre. Los centros podréis descargar certificados, expedientes, historiales y actas en cualquier momento. De hecho, cuando se graba la fecha de pago de derechos del título, cambia el certificado académico, incluyendo dicha fecha.

¿Se podrá realizar la promoción del alumnado con suspensión temporal de matrícula?

Sí, se deberá realizar la promoción de este alumnado, para lo cual deberá estar bien identificado en GIR. Es importante que la suspensión temporal de matrícula del alumno en cuestión finalice en fecha posterior a la finalización del plazo de promoción.

¿Era en la pantalla de promoción donde se forzaban las notas medias si el alumno se había matriculado en 2º Bachillerato y procedía del extranjero con 1º bachillerato homologado? ¿Dónde se podrá forzar la nota media de los alumnos con 1º de Bachillerato homologado?

Esto no ha cambiado, para forzar la nota media de un alumno se debe hacer desde el menú de Grupos→Nota media.

¿Una vez promocionado un alumno, se genera automáticamente la matrícula? ¿Cómo se conecta el proceso de promoción con secretaría virtual?

Una vez promocionado el alumnado desde el nuevo menú de Promoción, se generará una prematrícula para el siguiente curso escolar. En el caso de ESO y Bachillerato, dicha prematrícula tendrá que ser confirmada por el alumnado a través de la aplicación de matrícula online. Aunque el procedimiento se explicará con detalle más adelante, existirán dos posibilidades:

-Los centros podrán confirmar esas prematrículas, eligiendo las materias en las que el alumnado se va a matricular. Esto sería similar a como se hacía la promoción en SIGAD; a través de las plantillas de matrícula se creaban esas matrículas.

-El alumnado confirmará esa prematrícula desde Matrícula Online, escogiendo él las materias y volcándose estas directamente a SIGAD (los centros podrán editar estas matrículas en cualquier momento)

En cualquier caso, se mandarían instrucciones de este proceso más adelante.

¿La matrícula de FP también va a ser a través de matrícula online?

En principio se realizará desde Matrícula Online, pero queda pendiente de aclaración por parte del Servicio de Formación Profesional cómo tratar estas matrículas; si éstas se crean de forma automática o es necesario que el alumnado confirme dicha prematrícula.

En el resto de enseñanzas que no sean ESO, Bachillerato y FP, como la matrícula de un curso a otro no varía en esencia, la promoción generará una prematrícula que será directamente confirmada y convertida en matrícula automáticamente por los centros.

¿Matrícula PCI será también online?

En los PCI, como el resto de enseñanzas que no sean ESO o Bachillerato, se creará automáticamente por los centros una matrícula a partir de una gestión de prematrículas.

¿Se podrá contar con tiempo para informar a las familias de nuestro alumnado de cómo acceder a la matrícula online?

En cuanto tengamos el procedimiento desarrollado, se avisará los centros a la mayor brevedad posible. No obstante, como se ha explicado anteriormente, los centros dispondrán de tiempo suficiente para realizar matrículas.

¿Se podría ampliar el plazo de matrícula por los centros con población muy vulnerable?

El plazo de matrícula viene fijado por normativa. No obstante, aclaramos lo siguiente:

Alumnado ESO: Podrá matricularse en los plazos establecidos, del 23 al 25 de junio. Además, los centros podrán editar/realizar matrículas desde el 23 hasta el 29 de junio. Al tratarse de una enseñanza obligatoria, el alumnado de ESO que no haya formalizado la matrícula en estos plazos, NO perderá la plaza en el centro de forma general y los centros dispondrán del verano para revisar las matrículas hasta el inicio de curso 2026-2027.

Alumnado Bachillerato: Podrá matricularse en los plazos establecidos, del 23 al 25 de junio. No obstante, los centros podrán realizar matrículas desde el 23 hasta el 29 de junio. Al tratarse de una enseñanza postobligatoria, el alumnado que no hubiera formalizado la matrícula en plazo perderá su plaza en el centro de forma general. Además, los centros dispondrán del verano para revisar las matrículas hasta el inicio de curso 2026-2027.

¿Se podrán crear itinerarios en Bachillerato como se ha hecho en 4º ESO? Nos encontramos ahora mismo con que pueden coger combinaciones que no ofertamos en el centro.

A día de hoy es cada centro el que en la secretaría virtual tiene que asegurarse de que su alumnado sólo escoge las combinaciones que el centro puede ofertar. Esto se realiza a través del uso de creación de itinerarios personalizados y el uso de candados (para más información, consultar las fichas técnicas relacionadas con matrícula online). De cara a la disminución de itinerarios que cada centro tiene que crear para que el alumnado no pueda escoger combinaciones no ofertadas, este curso se ha implementado una mejora para 4º ESO que prevemos extender también a Bachillerato en cursos venideros.

¿Se podrá acceder a la sesión de grabación?

A pesar de que dijimos que la subiríamos a la web, debido a problemas técnicos, no creemos que la grabación cumpla con los estándares de calidad necesarios como para ponerla a disposición de los centros.

Si nos surgen dudas cuando nos pongamos a hacer la promoción, ¿a quién nos dirigimos?

Los servicios provinciales de GIR y SIGAD están disponibles para resolver dudas a través de los canales habituales. Os dejamos los correos electrónicos y teléfonos a los que os podéis dirigir.

CONTACTOS

Servicio Provincial de Huesca

girhuesca@aragon.es

974293146

sigadhuesca@aragon.es

974293449

Servicio Provincial de Teruel

girteruel@aragon.es

978641497

sigad.teruel@educa.aragon.es

978641260

Servicio Provincial de Zaragoza

girzaragoza@aragon.es

976716827

sigad.zaragoza@educa.aragon.es

976716414